



SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBANTES

I. OBJETO:

El Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca viene tramitando el saneamiento de bienes muebles sobrantes que se encuentran ubicados en la I.E N° 411 del Distrito de Chugur, Provincia de Hualgayoc y Departamento de Cajamarca, Con el Objetivo de Incorporarlos al Patrimonio de la Institución.

II. DATOS GENERALES:

Dirección : Jr. Pencaspampa N° 195- Bambamarca.
Horario de Atención : De Lunes a viernes de 08:15am a 12:45pm y de 3:15pm a 5:45pm.
Vigencia de la Publicación : Del 27 de junio al 10 de julio de 2018.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES MUEBLES:

Las características de los bienes muebles se detallan en el Anexo N° 01 adjunto.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Se realiza la publicación detallada de los bienes a sanear, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de la Gestión de Bienes Muebles Estatales"; y a lo dispuesto en la Cuarta y Quinta Disposición Complementaria en el Punto VII. Disposiciones Complementarias de la directiva en mención, aprobado mediante Resolución 084-2017/SBN.

V. MODALIDAD DE RECLAMO:

La persona natural, jurídica o Entidad Publica que se considera con derecho de propiedad de los bienes muebles materia de saneamiento podrán formular oposición, para lo cual deberán presentar un escrito durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Control Patrimonial, al teléfono 076-609029.

Bambamarca, 27 de junio de 2018



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CPC. Elna Vásquez Tapia
ADMINISTRADORA
UGEL BAMBAMARCA